

ARRESTOS Y REDADAS DE INMIGRACION

LO QUE NECESITAS SABER PARA PROTEGER TUS DERECHOS



El Proyecto de Defensa al Inmigrante (Immigrant Defense Project – IDP) ha estado observando los arrestos en comunidades por parte de ICE. ¡Entérate de lo que está ocurriendo y conoce tus derechos!

¿Quién está en riesgo de ser arrestado por ICE?

La ley permite que el gobierno federal deporta a ciertos inmigrantes, incluyendo:

- Cualquier persona que esté indocumentada
- Personas con estado migratorio legal (por ejemplo, residentes permanentes, refugiados y personas con visa) que tienen ciertas condenas o infracciones criminales

El gobierno de Trump anunció que ICE se enfocará en deportar a ciertos inmigrantes, incluyendo a personas:

- Con casos criminales abiertos y/o condenas criminales anteriores
- Con órdenes finales de deportación
- Que hayan cometido fraude o hayan falsificado documentos en las solicitudes presentadas al gobierno
- Quienes el gobierno crea son una amenaza para la seguridad pública y nacional

Atención: Puedes ser sujeto a una deportación incluso si:

- Tu condena es de hace años
- Nunca estuviste preso o sirviendo una condena
- Tu caso fue por un delito menor
- Tienes un problema grave de salud
- Has sido residente legal permanente por muchos años
- El resto de tu familia cuenta con ciudadanía estadounidense



El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, o “ICE”) es una de las agencias federales responsables por deportar a personas en los Estados Unidos. El ICE es parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security).

¡Si tú o un ser querido está en riesgo, hay que tener un plan de acción!

Para obtener más información sobre detenciones de ICE en comunidades, y sobre cómo crear un plan de emergencia, visita: immdefense.org/raids.

Para reportar una redada de ICE dentro de NY, comunícate con el Proyecto de Defensa al Inmigrante (IDP) al 212-725-6422. Para reportar redadas que ocurren afuera de NY, comunícate con United We Dream (Unidos Soñamos) al 1-844-363-1423.

¿Cómo puede ICE conseguir datos tuyos?

- Si enviaste una solicitud a inmigración (para obtener una tarjeta de residencia o “green card,” naturalización, o un ajuste de estatus)
- Si has sido arrestado y la policía tomó tus huellas digitales
- Si tienes un caso criminal pendiente
- Si estás bajo libertad condicional o “probation”
- Si aplicaste por una licencia para conducir



¿Dónde está ICE haciendo arrestos en Nueva York?



En o afuera de la casa

En o afuera del trabajo

En o afuera de las Cortes (adentro de los edificios, antes y después de citas en la corte, y en la calle)

En o afuera de refugios para desamparados

y parando a gente mientras manejan.

¿Cómo sabré si los oficiales son de inmigración (ICE)?

No siempre se puede saber a primera vista. Por lo general, los agentes de ICE se presentan como “policías.” Puede que lleven uniformes o chalecos antibalas de “policía,” o ropa ordinaria. A veces, actúan como si fueran policías regulares que están llevando a cabo una investigación.

Si agentes de ICE llegan a tu casa, la única manera de saber es pidiéndoles que se identifiquen y digan dónde trabajan antes de dejarlos entrar. Si responden que son “la policía,” pregúntales si son de “ICE” (Inmigración y Control de Aduanas), o de “DHS” (Departamento de Seguridad Nacional). Busca estas siglas en sus carros, uniformes, o en los papeles que traigan. **Nota:** ICE suele usar autos sin las siglas durante redadas.

LO QUE DEBES SABER Y ESPERAR SI LLEGAN AGENTES DE ICE A TU CASA

¿Hay una hora del día en la que ICE va a las casas?

Típicamente llegan por la madrugada, cuando la gente duerme o se prepara para ir al trabajo o a la escuela. Sin embargo, también es posible que pasen a cualquier hora o hasta varias veces al día buscando a la persona que quieren arrestar.

¿Cuáles estrategias utilizan los agentes de ICE para lograr entrar?

- Mienten y fingen ser de la policía para obtener permiso para entrar o información acerca del paradero de la persona que quieren arrestar.
- A veces, usan fuerza o intimidan para poder entrar.
- Puesto que normalmente no llevan consigo una orden firmada por un juez, que les permite entrar legalmente, suelen mentir o intimidar para entrar.



¿Cuáles son las mentiras que los oficiales de ICE cuentan para que la gente los deje entrar?

Es muy común que los agentes de ICE digan que están realizando una investigación policial. Por ello, mucha gente sin querer los deja pasar pensando que le está ayudando al NYPD. Aquí van algunos ejemplos de mentiras que usa ICE:

- **“Creemos que el Sr. X ha sido víctima de robo de identidad y necesitamos de tu ayuda.”** Al escuchar esto, la persona que los recibe en la puerta va y busca a su familiar o les dice donde encontrar a la persona y el Sr. X es arrestado por ICE.
- **“Estamos haciendo una investigación sobre un crimen, y queremos saber si conoces a la persona que buscamos.”** La persona deja pasar a los agentes de ICE. Le enseñan algunas fotos, las cuales son de desconocidos, y la persona dice que no reconoce a nadie. Luego le enseñan una foto del Sr. X, su familiar, y preguntan por él. Pensando que es un error o que tienen una orden criminal, la persona localiza a su ser querido y es arrestado por ICE.
- **“¿Se encuentra el Sr. X? Sólo necesitamos que salga al pasillo para hablar con él.”** Pensando que son policías y que él no tiene nada que esconder, sale el Sr. X y varios agentes de ICE aparecen y lo arrestan.

He escuchado que los agentes de ICE entran a las casas sin órdenes judiciales, pues amenazan o recurren al uso de la fuerza. ¿Es cierto?

Sí. Estas son algunas de las tácticas que usan muy a menudo:

- Tocan a la puerta muy fuerte, hacen mucho ruido afuera o llegan con muchos oficiales para que la gente se sienta presionada a abrir y quieran evitar que los vecinos se den cuenta.
- Cuando se les pregunta si tienen una orden judicial, los agentes de ICE **amenazan con regresar con una orden y "destruir la casa."**
- Una vez abierta la puerta **se meten empujando**, o cuando la persona que los recibe se da vuelta y les da la espalda.
- **Muestran sus armas de fuego** o las traen ya visibles/listas.
- **Aparecen varias veces** para intimidar a uno de los familiares y presionar a que proporcione información sobre el paradero de la persona que quieren arrestar.

Si ICE se presenta en mi casa, ¿los tengo que dejar entrar?

Para poder entrar legalmente a tu casa, es necesario que ICE tenga **una orden oficial firmada por un juez** — y no una orden firmada por ICE. La orden debe tener el nombre y domicilio de la persona que planean arrestar. **Muchas veces no cuentan con la clase de orden necesaria y solamente pueden entrar si les das permiso.**

NOTA IMPORTANTE: Abrir la puerta cuando tocan no significa concederles el derecho de entrar. Sin embargo, si tú te alejas de la puerta en cualquier momento o si haces gestos que pueden entrar, es posible que piensen que tienen luz verde para entrar. Si logran entrar sin permiso, diles, "no concedo que entren en mi casa."

Entonces, ¿qué puedo hacer si ICE está en la puerta de mi casa?

Trata de mantenerte tranquilo y respetuoso. NO MIENTAS.

Antes de abrir la puerta:

- Pídeles que presenten identificación y que digan dónde trabajan para averiguar si son de inmigración. Si dicen policía, pregúntales si son de DHS o ICE.
- Pídeles que te muestren una orden judicial y que la pasen por debajo de la puerta.

Si ICE busca a un ser querido, no mientas sobre su paradero. Diles, "Yo no quiero contestar ninguna pregunta," y en vez de localizar a la persona que buscan, pídeles a los agentes que **dejen sus datos de contacto**. No tienes que decirles cómo pueden localizar a la persona que buscan arrestar.

- **Si muestran papeles, verifica que se trate de una orden oficial que tenga el nombre y domicilio correcto y que esté firmada por un juez (no por un empleado de ICE).**
- **Si no tienen una orden, diles, "No quiero responder a ninguna pregunta y no les doy permiso de entrar." Tú puedes decirles que pueden dejar sus datos y que te comunicarán con ellos después.**

Si agentes de ICE logran entrar a mi casa, ¿puedo pedirles que se vayan?

Si los agentes no pueden mostrar una orden firmada por un juez que les permite investigar o arrestar a alguien, con la dirección de tu casa, tú tienes el derecho en cualquier momento de decirles que no autorizas su presencia en tu casa y pedirles que se vayan.

Si es que ven a la persona que buscan, es muy probable que igual la arresten de inmediato en la casa. Si no, deberían irse si les pides que se vayan. Aunque no te hagan caso, no interfieras físicamente. Avísale a tu abogado después, ya que esto puede ayudar al caso de inmigración.

Si los agentes de ICE están adentro, ¿tienen el derecho de querer pasar de cuarto en cuarto buscando a ciertas personas o pertenencias?

No importa si logran entrar, si les falta una orden legal firmada por un juez dándoles permiso de hacerlo, no están supuestos a registrar tu casa o pertenencias sin tu permiso. Quizás digan que es necesario hacerlo por "seguridad." Muchas veces pasan por los cuartos en busca de otras personas y registran los cajones y closets para llevarse documentos o ropa.

Si empiezan a caminar por la casa, o tocar las pertenencias, aún si crees que no tienes nada que esconder, di, "No consiento a esto. Favor de irse de la casa." Sigue diciéndolo, especialmente si buscan o tratan de llevarse o fotografiar documentos. Quizás no hagan caso pero es importante que ejerzas este derecho y que se lo informes a un abogado después. Te puede ayudar a ti o a un ser querido en el futuro.

¿Tengo que entregarle a ICE mi pasaporte o documentos consulares?

No, a menos que los agentes de ICE tengan una orden firmada por un juez que indique eso claramente. Durante un arresto, los agentes de ICE frecuentemente piden los documentos de viaje. Solamente hacen esto para ayudar al gobierno a tratar de deportarte. Diles, "No quiero llevar mis documentos" o "No quiero entregarle nada."

No hace daño traer contigo documentos gubernamentales estadounidenses tales como una licencia de conducir o tarjeta de residencia. Sin embargo, NO les des ninguna documentación falsa o inválida (por ejemplo, una tarjeta de seguro social falsa o una visa de inmigrante que caducó). Si ejerces tus derechos y ellos te quitan tus documentos o los fotografían, avísale a tu abogado.

Si agentes de ICE están en mi casa, ¿qué debería recordar?

- Mantente calmado. No mientas. No les des ningún documento falso. No te resistas al arresto físicamente. Todo esto puede hacerte daño a ti y a tu caso. **A veces, mentir puede resultar en acusación criminal.**
- Diles de inmediato si:
 - Hay niños o ancianos presentes.
 - Estás enfermo, recibiendo tratamiento o medicinas, o estás amamantando o embarazada.
 - Te encargas de cuidar a un ser querido y tienes que coordinar su cuidado.
 - Esta información puede hacer la diferencia en cuanto a la forma en la que se da el arresto y cualquier decisión sobre ser detenido.
- Los agentes pueden decir que necesitan caminar por tu casa debido a cuestiones de seguridad, pero si no tienen una orden firmada por un juez que lo permita, tienes el derecho de decir, **“Yo me niego a consentir que registren mi hogar.”**
- Trata de recordar cómo se portaron los agentes de ICE (consulta la sección **“Información y hechos importantes de recordar”** abajo). Puede impactar tu caso si ICE hizo algo incorrecto.

Si ICE me arresta en la casa, ¿cuáles son mis derechos?

- Tienes el derecho de permanecer callado y de hablar con un abogado.
- No tienes que dar ningún tipo de información sobre tu lugar de nacimiento, tu estatus migratorio, o tu historial criminal. De hecho, si se los das, puede dañar tu caso.
- No tienes que darles tu pasaporte o documentos consulares, a menos que tengan una orden firmada por un juez.
- No tienes que firmar ningún documento.

Es buena idea negarte a contestar preguntas y no firmar ningún documento sin tener un abogado contigo.



Si ICE me está arrestando, ¿tratarán de cuestionar a otras personas presentes?

A veces, los agentes de ICE tratan de presionar a quienes contestan la puerta de su casa para que den información sobre el paradero de su ser querido si no está presente. No hay obligación de dar una respuesta. Puedes decir, "No quiero hablar con usted. No quiero contestar preguntas. Por favor, váyase." No le mientas a un agente de la ley. Sólo diles que no quieres contestar.

Si soy testigo de una redada, ¿tengo que presentar mis documentos o huellas digitales?

Cuando los agentes de ICE hacen un arresto, es probable que también les pidan a los testigos sus huellas digitales y documentos de inmigración. Los testigos tienen derecho a decir que no. Usted puede decir, "No, no doy mi consentimiento para que tome mis huellas digitales o documentos."

Continúe diciéndolo aunque ellos insistan varias veces. Si ICE le pone esposas siendo testigo o emplea el uso de la fuerza para tomar las huellas u obtener documentos, pregunte si lo están arrestando. No se resista físicamente, pero continúe diciendo, "No doy mi consentimiento para que tome mis huellas o documentos."

¿Qué puedo hacer si soy testigo de un arresto en casa?

Respetuosamente, puedes recalcar que no das permiso de que estén en tu casa o que puedan realizar una investigación sin tener una orden judicial.

Puedes pedir los nombres y los números de placa de los oficiales así como una copia de la orden que tienen.

Si eres un adulto, puedes pedir que te dejen ir a estar con los niños u otras personas vulnerables en la casa.

Una vez identificada la persona, los agentes de ICE normalmente no permiten que ésta se mueva, y a veces entran en las habitaciones para registrarlas y buscar documentos o ropa. Puedes ofrecer ir a buscar la ropa, medicinas u otras pertenencias, como una billetera, y así evitar que los agentes pasen por la casa.

Puedes también documentar los hechos de lo ocurrido durante el arresto, ya que esto puede ayudar al caso de inmigración (consulta abajo).

Puedes ayudar a poner en práctica el plan de emergencia.

¿Qué clase de información debo recordar sobre las interacciones con ICE en casa?

Es importante notar cómo se portaron los agentes de ICE en tu casa y avisarle a un abogado. ¡Puede hacer la diferencia en el caso de inmigración!

Trata de recordar:

- Cómo se presentaron en la puerta, incluso cuántos eran, si estaban armados, cómo estaban vestidos, y si te avisaron que eran de ICE.
- Lo que dijeron o hicieron para lograr entrar a la casa, especialmente si mintieron (por ejemplo, si dijeron que tenían autoridad para entrar) o intimidaron a alguien, o si utilizaron fuerza física o verbal.
- Quién más estaba presente durante el arresto, especialmente si había niños.
- Cómo se portaron los agentes dentro de la casa.
- Por ejemplo: ¿Le gritaron a alguien? ¿Sacaron sus armas? ¿No dejaron moverse libremente a otras personas? ¿Se negaron a escuchar cuando dijiste que había niños presentes? ¿Caminaron por la casa? ¿Registraron tus pertenencias sin permiso? ¿Esposaron a alguien con niños presentes?
- Qué hicieron después de que alguien se negara a darles permiso de entrar o registrar el lugar.
- Cómo reaccionaron cuando ejerciste tus derechos.
- Cómo reaccionaron a tus preocupaciones, tales como el cuidado de los niños o temas de salud.
- Si alguien más estuvo presente y fue interrogado por ICE, o le tomaron las huellas digitales, o lo arrestaron.

Disponible en immdefense.org/ice-arrests

Posters para documentar una redada (tamaño 11" x 17" para poder colgar en la casa, con información sobre tus derechos y lo que es importante anotar sobre lo sucedido)



Si ICE se presenta en mi casa, ¿lo tengo que dejar entrar?

Si los agentes de ICE no tienen una orden firmada por un juez, no pueden entrar a la casa sin el permiso de un residente que es mayor de edad. Pídeles que te muestren una orden judicial y que la pasen por debajo de la puerta. Si no la tienen, diles, "No les doy permiso de entrar." Es muy probable que ICE trate de entrar sin una orden. Abrirles la puerta cuando tocan no significa que les hayas concedido el derecho de entrar.

"No les doy permiso de entrar."

"Yo no quiero contestar a ninguna pregunta"

Si agentes del ICE logran entrar a mi casa, ¿puedo pedirles que se vayan?

NO MIENTAS. NO le des ninguna documentación falsa. NI CORRAS NI TE RESISTAS FÍSICAMENTE AL ARRESTO.

"No consiento a esto. Favor de irse de la casa."

Dí, "Yo no quiero contestar a ninguna pregunta," y pídeles que los agentes dejen sus datos de contacto. Si entran sin permiso, dí, "No consiento a esto. Favor de irse de la casa."

Si los agentes están adentro, ¿tienen el derecho de pasar buscando a ciertas personas o cosas donde quieran?

Si no tienen una orden legal firmada por un juez dándoles permiso de hacerlo, no deben registrar tu casa o pertenencias sin permiso tuyo. Si empiezan a tocar cosas o a caminar por la casa, diles: "No consiento a esto. Favor de irse de la casa." Sigue diciéndolo, especialmente si buscan o tratan de llevarse o fotografiar documentos. Quizás no hagan caso, pero es importante que ejerzas este derecho y que informes a un abogado después. Te puede ayudar a ti o a un ser querido en el futuro.

"No consiento a esta búsqueda. Favor de irse de la casa."

Durante un arresto, los agentes de ICE frecuentemente exigen que se reúnan varios documentos de viaje. Solamente hacen esto para ayudar al gobierno a tratar de deportarte. Entrégale a ICE tu pasaporte o documentos consulares sólo si los agentes de ICE tienen en la mano una orden firmada por un juez que indica claramente tales cosas. Dí: "No quiero llevar conmigo los documentos" o "No quiero entregarle nada." NO le des ninguna documentación falsa o inválida (por ejemplo, una tarjeta de seguro social falsa o visa de inmigrante caducada).

"No quiero llevar conmigo los documentos"

"No quiero entregarle nada."

Si agentes de ICE están en mi casa, ¿qué debería recordar?

Diles de inmediato si: * Hay niños o ancianos presentes. * Estás enfermo, embarazada o amamantando, o recibiendo tratamiento o medicina para una condición médica. * Te encargas de cuidar a un ser querido y tienes que coordinar su cuidado. *

¿Qué información debo recordar sobre las interacciones con ICE?

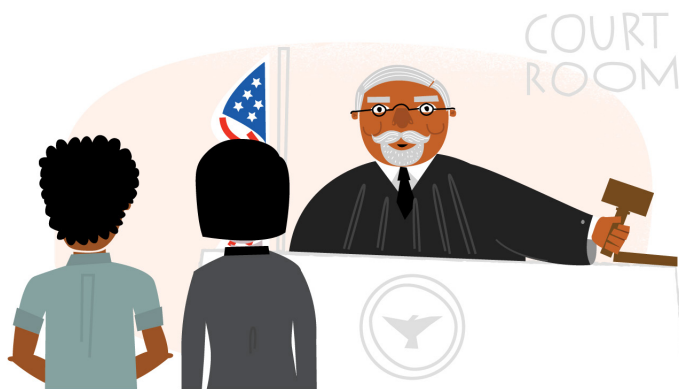
Es importante notar cómo se portaron los agentes de ICE en tu casa y avisarle a un abogado. ¡Puede hacer la diferencia en el caso de inmigración! Usa la sección en el revés del póster para anotar información importante una vez que ICE se marche.

Si tu ser querido ha sido arrestado por ICE, puedes iniciar el plan de emergencia. Para aprender más sobre tus derechos con respecto a ICE, visita www.immdefense.org/raids o KYR@immdefense.org. Para reportar una redada de ICE en NY, comunícate al 212-725-6422. Para reportar redadas que ocurren fuera de NY, comunícate con United We Dream (Unidos Soñamos) al 1-844-363-1423.

LO QUE DEBES SABER Y ESPERAR DE LOS ARRESTOS DEL ICE EN LA COMUNIDAD Y CORTE CRIMINAL

Por lo general, ¿qué hacen los agentes de ICE en el juzgado?

A veces ICE rastrea las fechas y citas con la corte que tienen las personas en riesgo de ser deportadas y que tienen casos criminales abiertos. Típicamente los agentes de ICE esperan adentro o afuera de la sala, aunque a veces esperan afuera del juzgado para arrestar a alguien en la calle. En estos casos, se suelen vestir de civil y tienen un logotipo en sus camisas.



¿Cuáles son mis derechos si ICE me detiene en la calle, en el trabajo o en una corte criminal?

Si ICE te encuentra en la calle, en el trabajo o en la corte tienes menos protecciones legales que si estuvieras en tu casa. Las interacciones ocurren rápidamente y quizás te llamarán por tu nombre y pedirán que confirmes tu nombre o identidad para luego arrestarte.

- Tienes el derecho de permanecer callado.
- Tienes el derecho de hablar con un abogado.
- No tienes que firmar ningún documento sin un abogado presente.

Es mejor no firmar nada ni contestar preguntas sobre tu historial criminal migratorio sin que un abogado esté presente.

¿Está permitido tomar un video de un arresto?

Los agentes de ICE son agentes armados y primordialmente están preocupados por su propia seguridad. Antes de tomar un video, es mejor evaluar la situación y determinar si esto podría empeorar la situación y poner en peligro a cualquier persona presente. Si los agentes de ICE te piden que dejes de grabar y piden que les des el equipo (como por ejemplo el teléfono celular), no te resistas físicamente, más bien diles, "no les doy mi consentimiento."

¿Entonces qué debo hacer si me detienen en público?

Antes de dar tu nombre o contestar algo, pregunta: “¿Soy libre de irme?”

- Si dicen que sí, entonces deberías irte y respetuosamente decir, “No quiero responder a ninguna pregunta.”
- Si dicen que no, diles, “No quiero responder a ninguna pregunta. Quiero hablar con un abogado.” Ya piensan detenerte. Lo que digas sobre tu historial criminal o de inmigración no cambiará eso y de hecho, todo lo que digas puede ser usado en tu contra.
- Si ICE te arresta y sufres de una condición médica o requieres que alguien cuide a tus niños, deberías informarles de esto.

Si te examinan los bolsillos o pertenencias, diles, “No tienen mi permiso. Quiero hablar con un abogado.” Quizás no cambie lo que hacen, pero puede ayudarle a tu abogado a pelear tu caso.

Aunque tú puedas mostrar documentos oficiales estadounidenses tales como una licencia de conducir o tarjeta de residencia (“green card”), **NO MIENTAS** y no le des ninguna documentación extranjera o falsa (por ejemplo, una tarjeta de seguro social falsa o una visa de inmigrante caducada). No huyas. No te resistas al arresto.

Si los agentes de ICE están cuando me toca ir a la corte criminal, ¿hay algo que debo recordar?

Si se te acercan los agentes de ICE durante tu cita en la corte criminal, pide hablar con tu abogado penal y aparecer ante el juez antes de que te lleven bajo custodia. Tu abogado penal puede ayudarte a ejercer tus derechos y también puede explicarle al juez de la Corte Criminal la razón por la cual no estás presente si es que tu caso penal todavía no ha sido llamado.

Si ICE te arresta antes de que veas al juez o a tu abogado penal, tú —o un ser querido— debes comunicarte con tu abogado penal y dejarle saber lo que te ha sucedido lo más pronto posible. Un juez de la Corte Criminal puede equívocamente emitir una orden judicial para arrestarte por no llegar, y si tu abogado penal no está enterado de que fuiste arrestado por ICE, no podrá prevenir esto. En cuanto se entere, sin embargo, es posible que logre quitar la orden.



¿QUE PASA SI UN SER QUERIDO ES ARRESTADO POR ICE?

¿Cómo me entero del paradero de un ser querido en detención?

Para ubicar a un miembro de la familia en un centro de detención de ICE existe un localizador en: www.locator.ice.gov o puedes encontrar el número telefónico de un centro de detención específico en: www.ice.gov/detention-facilities. El sitio de internet te indicará el tipo de información que necesitarás tener contigo al hacer la llamada.



¿Cómo me entero si mi ser querido tiene una cita en la corte?

Hay que saber su "número de extranjero," también conocido como un "número de caso" o "Número A." Comienza con la letra "A" y le siguen 8 o 9 números (por ejemplo: 123-456-789 o 098-765-432). Aparece en todos los documentos de inmigración, incluyendo las tarjetas de residencia ("green card"), permisos de trabajo, y notificaciones de recibo de solicitudes migratorias. Una vez que el caso de deportación se inicia en contra de tu ser querido, puedes seguir ese caso utilizando el número A. Si es que no tenía un número A en el pasado, se le dará uno.

Puedes llamar a la línea automática de la corte de inmigración para ayuda telefónica bilingüe (Español/Inglés), y usar su número A para poder enterarte de dónde y cuándo será su próxima cita en la corte. El teléfono es: 1-800-898-7180. Puede durar algunos días para que el número A sea procesado en el sistema.

¿Si ICE arresta a alguien en NYC, se nos brinda un abogado?

Si alguien es detenido y los procesos de deportación están en Varick Street en NYC, puede ser elegible para que le asignen un abogado sin costo por medio del Proyecto para la Unidad de Familias Inmigrantes de Nueva York (NYIFUP por sus siglas en inglés). Si la persona es elegible para llevar el caso ante un juez de inmigración, será entrevistada por proveedores de servicios legales del programa de NYIFUP durante la primera cita en la corte y recibirá representación legal gratuita si satisface los requisitos. Dependiendo del calendario de la corte, quizás haya que esperar dos o tres semanas antes de poder ver a un juez de inmigración por primera vez.

Atención: En algunos casos, no podrás ver a un juez de inmigración (por ejemplo, si regresaste a Estados Unidos sin permiso de Inmigración después de haber sido deportado anteriormente).

KYR@immdefense.org





IDP creó este folleto con el apoyo legal del Centro para los Derechos Constitucionales. Esta información se basa parcialmente en los datos recolectados por IDP en su monitoreo de arrestos en comunidades que ICE efectuó en la ciudad de Nueva York entre abril del 2013 y mayo del 2017. Este esfuerzo se realizó con el apoyo de New York University School of Law Immigrant Rights Clinic, Northern Manhattan Coalition for Immigrant Rights, Brooklyn Defender Services, the Bronx Defenders, Legal Aid Society, Neighborhood Defender Services of Harlem, Queens Law Associates, Families for Freedom, Make the Road New York y otras organizaciones comunitarias.

Correo electrónico: KYR@immdefense.org

<http://immdefense.org/ice-arrests>

Ilustraciones: Lau Giraudo laugiraudo.com

Contenido e imágenes © Immigrant Defense Project 2017



www.immigrantdefenseproject.org

Estos materiales se ofrecen sólo con fines informativos y no se deben tomar como asesoría legal © IDP abril de 2017